



DECRETO EXENTO N° 3110

RETIRO, 22 SEP 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de unidades municipales.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir 8 tinetas pintura blanca y 2 tinetas de pintura amarilla para demarcaciones de tránsito en diferentes sectores de Retiro urbano
- 2.- La empresa Keller Ltda. Cuenta con los bienes requeridos y su valor se ajusta a disponibilidad presupuestaria para este ítem.

DECRETO:

1.- **ADQUIERASE** 8 tinetas pintura blanca y 2 tinetas de pintura amarilla, a través del Portal Chile Compra, via trato directo al proveedor Sres. Comercial e Industrial Keller Ltda., Rut N° 76.542.380-5, por el monto de \$773.500.- (Setecientos setenta y tres mil quinientos pesos), impuesto incluido.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$773.500.- (Setecientos setenta y tres mil quinientos pesos), impuesto incluido, a la cuenta 22.08.006.004.002 denominada "Serv. Mantenición Señales de Tránsito" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera

FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

ALONSO ERIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde

VALERIA PARADA FRANCO  
Secretario Municipal (s)

- DISTRIBUCIÓN:**
- Alcaldía-Secmun
  - Adquisiciones
  - Depto. Adm. y Finanzas
  - Control Interno
  - Archivo Depto. Tránsito